

dicen á los demas los desalmados; pero si no pensais como nosotros, os designaremos por víctimas del encono del pueblo; sois libres; pero si no prosternais ante el ídolo que adoramos, os entregaremos á su violencia; sois libres; pero si no haceis causa comun con nosotros para perseguir á aquellos á quienes por su probidad ó talento tememos, os abandonaremos á su furia. Ciudadanos, cuanto tenemos á la vista nos hace creer que, *la revolucion, como Saturno, irá devorando sucesivamente á sus hijos y que al fin solo dejará al despotismo con todas las calamidades que le siguen.* Estas proféticas palabras produjeron alguna impresion en la asamblea; pero dominada por su natural apatia, nada hizo por evitar los males que en ellas se predecian. Hizose comparecer á algunos de los conspiradores ante el tribunal revolucionario, pero no dieron resultado alguno sus procesos. [1]

El mal éxito que tuvo la susodicha conspiracion, desanimó por un momento á los jacobinos; pero la guerra que estalló por aquel tiempo en la Vendea, y que hizo con celeridad los mas alarmantes progresos, volviéles todo el ascendiente que egercian poco antes para con el populacho. Las condiciones particulares del departamento á que nos referimos, el caracter sencillo de sus pobladores, las costumbres patriarcales de estos, la remota distancia en que vivian y la circunstancia de no haberse separado de sus tierras los

Estalla la guerra en la Vendea.

(1) Mig. I, 552. Th. IV, 78. Lac. II, 64.

propietarios que allí habia, hiciéronle centro natural del partido realista, que se habia trasportado en toda la estencion de la Francia al mayor grado de efervescencia, con motivo de la decapitacion de Luis. Los nobles y el clero que no habian emigrado de aquellas provincias, se encontraban con la suficiente fuerza para poder contrapesar el influjo de las ciudades, y levantar el estandarte de la rebelion. Las dos pasiones mas poderosas que pueda abrigar el corazon humano, es decir, el fanatismo religioso y la ambicion del pueblo, encontrárouse repentinamente en pugna, y el resultado de esto fué una guerra de esterminio, y que millones de franceses pereciesen en la lucha que entablaron las facciones queriendo hacerse del dominio. (1)

Viéndose la Convencion en el interior y en el exterior, cercada de tantos peligros, propúsose adoptar las mas enérgicas medidas, y volvieron los jacobinos á tener en sus manos los medios de que ordinariamente se servian para dominar el ánimo del pueblo, y tenerlo en efervescencia. Ampliaronse al tribunal revolucionario las facultades que ya tenia; en vez de actuar en virtud de previo decreto de la Convencion, que servia como de órden para que se juzgase á un acusado, confirióse autorizacion para que *acusase y juzgase* á un tiempo. Prevínose que se armase á todos los sansculotes con fusil y pica, á espensas de las clases opulentas; impúsose un prestamo for-

Medidas vigorosas de la Convencion.

(1) Lac. II, 63, 64. Mig. I, 252, 553.



zoso á todas las personas que tuviesen una propiedad cualquiera, y exigieronse contribuciones en todos los departamentos, al antojo de los comisionados revolucionarios. El cabildo de Paris pidió que se impusiese un maximun al precio de los comestibles, medida muy propia para atraer popularidad á sus motores, pero que aumentó el disgusto que ya inspiraba la Convencion, puesto que se rehusó á decretarla. [1]

Entretanto aprovechábanse con diligencia los demócratas de la mayor y mayor efervescencia que iba adquiriendo el ánimo del pueblo, para llevar adelante la gran victoria que habian obtenido poco antes con el establecimiento del tribunal revolucionario. Recurrieron á la agitacion que era su espediente favorito; dispúsose un banquete para el pueblo en la Halle au blé (Mercado de semillas), y concluido este, llenáronse las galerias de la Convencion de partidarios de los jacobinos que, acalorados con el vino, estaban prontos á aplaudir cuantas estravagancias profiriesen sus caudillos. Lindet leyó un *proyecto* de ley que reglamentaba al nuevo tribunal; decíase en él, que constaria de nueve miembros nombrados por la Convencion, á quienes se exoneraria de toda fórmula legal, y se autorizaria á fallar en vista de una prueba cualquiera; que se dividirian en dos secciones permanentes y que tendrían derecho á perseguir, á petición de la asamblea ó por autoridad propia, á todos los que estraviasen con sus opiniones al

(1) Lac. II, 65, 66.

pueblo, ó que por la posicion que ocupaban en tiempo del antiguo régimen, recordasen los usurpados privilegios de que los déspotas gozaban (1).

Quando se dió lectura á este terrible *proyecto*, oyóse un violentísimo rumor á Marzo 10. la derecha que inmediatamente sofocaron los estrépitosos aplausos de las galerias y de la izquierda. “Preferiria la muerte, esclamó Vergniaud, á aprobar que se erigiese un tribunal, que seria peor que la inquisicion de Venecia.” “Pues elegid, contestóle Amar, entre una insurreccion y esa providencia.” “La inclinacion que tengo al poder revolucionario, dijo Cambon, es harto notoria; pero si es susceptible de engañarse en su eleccion el pueblo, ¿no estamos es-puestos á incurrir en igual error nosotros, al proceder al nombramiento de los jueces? y siendo así, ¿qué insoportables tiranos no nos crearemos á nosotros mismos!” Volvióse espantoso el tumulto; acercábase la noche, y la asamblea, agobiada de cansancio por el debate, iba cediendo á la violencia; empezábanse á retirar los miembros de la Llanura, y pedían á grito herido las galerias, que por votacion nominal se aprobase ó reprobase el *proyecto* de ley enunciado, cuando exclamó Ferand: “Si, emitamos públicamente nuestros votos, para que sepa el mundo quienes son los que desean inmolar á la inocencia, á la sombra de las leyes.” Este audaz apóstrofe hizo que volviesen á ocupar sus asientos los débiles miembros del centro, y adoptáronse resoluciones

(1) Th. IV, 70.



que no se esperaban, cuales fueron las de "que en las actuaciones del tribunal intervendrían jurados, que estos se elegirían en los departamentos, y que la Convencion los nombraría [1]."

Después de haber obtenido este inesperado triunfo propusieron los girondinos que se suspendiese la sesión por espacio de una hora; pero Danton, temiendo que la influencia que en aquellos momentos ejercía el terror y la efervescencia en los ánimos, se debilitase en el enunciado brevísimo periodo, levantó su voz formidable. "Yo intimo," dijo con torrente de trueno, "á todos los buenos ciudadanos que vuelvan á ocupar sus asientos. Es necesario que inmediatamente quede terminada la formación de esas leyes que deben servir para infundir terror á los enemigos domésticos que tiene la revolución. Es necesario que esas leyes sean arbitrarias por la razón de que no pueden precisarse; por la razón de que, por terribles que fuesen, son preferibles á esas ejecuciones populares que hoy, como en Setiembre, provendrían de cualquier moratoria que hubiese en la aplicación de la justicia. Después que se haya organizado el tribunal de que se trata, debemos proceder á organizar un poder ejecutivo enérgico, que esté en contacto inmediato con vosotros y ponga á vuestra disposición los recursos con que contéis de gente y numerario. Corrijamos los errores en que incurrieron nuestros antecesores, y hagamos lo que no se atrevió á hacer la

(1) Th. IV, 71, 72.

asamblea legislativa; no hay medio que adoptar entre las fórmulas ordinarias y el tribunal revolucionario. Seamos terribles para evitar que llegue á serlo el pueblo; instituyamos un tribunal, no que haga bien, porque eso es imposible, sino que haga el menor mal que dable fuere, á fin de que la cuchilla de la ley caiga sobre todos sus enemigos. Dejemos pues formado hoy el tribunal revolucionario, ocupemonos mañana de la organización del poder ejecutivo, y pasado mañana de la marcha de nuestros comisionados para los departamentos. Calumnieseme si se quiere, pero padezca mi reputación, con tal que la República se salve." [1] La asamblea, dominada por el terror, confirió al nuevo tribunal aquellos despóticos poderes que mas adelante produjeron tan fuertes efectos en los mas de sus propios miembros. [2]

(1) Hist. de la Conv. Lac. II, 202; IV, 72, 73. Hist. de la Conv. II, 209, 210.

(2) El decreto de la Convencion estaba concebido en estos términos: "Se establecerá en Paris un tribunal extraordinario de lo criminal. Intervendrá en todos los atentados que se cometieren contra la libertad, la igualdad, la unidad ó indivisibilidad de la República, contra la seguridad interna ó esterna del Estado, y asimismo en toda conspiración que tienda al restablecimiento de la monarquía ó á destruir á la soberanía del pueblo, ora sean los acusados funcionarios públicos, del ramo civil ó militar, ora simples particulares. Los miembros del jurado serán electos por la Convencion. Los jueces, el denunciante público y los dos sustitutos, serán nombrados por ella; el tribunal fallará con arreglo á la opinión de la mayoría del jurado; el fallo no tendrá apelación, y los bienes del sentenciado serán confiscados á beneficio de la República." Los girondinos trabajaron empeñosamente para que se introdujese la cláusula en



No bien se hubo sabido en Paris la prision de los comisionados de la Convencion nacional, cuando se erigió este cuerpo en sesion permanente, declaró á Dumouriez traidor, puso á precio su cabeza, desterró al duque de Orleans y á todos los Borbones, y creó la famosa COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA, que debia poner el colmo á los crímenes y esterminar á los autores de la revolucion. (1) Aunque los girondinos tomaron igual empeño que los jacobinos en la adopcion de estas medidas, acusábaseles sin embargo, de tener una secreta inclinacion al desafecto general; y esa adhesion que le tenian, fué una arma poderosa que pudieron esgrimir contra ellos sus enemigos, durante la agitacion que se siguió á la desercion de Dumouriez. Robespierre acusó sin embozo á Brissot, Guadet, Vergniaud, Petion y Gensonné en la Convencion, al pa-

que se decia, que serian juzgados por el tribunal los miembros de la Convencion, con el intento de remitir á él á Marat; pero esta misma cláusula fué el medio por el cual los mas de ellos fueron mas adelante al cadalso.

(1) El decreto para el restablecimiento de la Comision de Seguridad pública, estaba concebido en estos términos: "Se compondrá la comision de 25 miembros, y tendrá á su cargo la preparacion de las leyes y todas las medidas, tanto esterioras como interiores, que sean necesarias para la seguridad de la República. La comision hará concurrir á sus sesiones, dos veces á la semana por lo menos, á todos los ministros de que conste el ejecutivo. Dará cuenta á la Convencion todas las veces que se le pidiere, y la informará semanariamente del estado que la República guardare, y del en que estuvieren todos aquellos asuntos que estén relacionados con ella, y que pudiesen divulgarse."

so que los delataba Marat en las reuniones populares. Como presidente de la sociedad jacobina, dirigió una circular á los departamentos, en la cual pedia que se fulminase "un rayo de acusaciones y peticiones contra los diputados traidores é infieles que se habian esforzado en salvar al tirano, votando por la apelacion al pueblo." [1]

Fouquier Tinville era el delator público del tribunal revolucionario, y su nombre se hizo en breve tiempo tan terrible en toda la estension de la Francia, como lo era ya el de Robespierre. Era natural de Picardía, y estaba dotado de un conjunto de cualidades tan extraordinarias, que si no mediase el testimonio de tantos escritores fidedignos, podriase tener por fabuloso. Aspero, cruel, suspicaz, enemigo implacable del mérito y de la virtud de cualquier género que fuesen, y dispuesto siempre á hacer mayores los padecimientos de la inocencia, mostrábase insensible á todo sentimiento de compasion ó de equidad. Para él consistia la justicia en condenar al acusado; parecíale que el perdon era el origen de graves males, y no estaba tranquilo hasta no ver sentenciados á muerte á todos aquellos á quienes delataba. En la consecucion de este objeto desplegó una vehemencia extraordinaria; no parecia sino que se hallaba comprometida su reputacion personal en el fallo contra los reos; el aspecto firme y severo que presentaban algunos de los delatados al comparecer ante sus jue-

(1) Mig. I, 258, 259. Th. IV, 131, 145.



ces, le trasportaba de ira. Al paso que tenia tal aborrecimiento á quanto mas estiman los hombres, mostrábase tambien insensible á los atractivos de la riqueza y á las dulzuras de la vida doméstica. No era afecto á género alguno de recreo; éranle igualmente indiferentes los placeres de las mugeres, de la mesa ó del teatro. Sobrio y económico en la comida y en la bebida, jamas se le vió entregarse á los excesos de la embriaguez, sino cuando con los jueces del tribunal revolucionario celebraba lo que todos ellos llamaban *feu de file*, que significaba que habian sido condenados á muerte todos los acusados que durante la sesion habian comparecido ante ellos; entonces era cuando comia y bebia con desenfreno. Su vigor para soportar el cansancio no tenia límites; por rareza se le veia en los clubs ni en ninguna otra reunion pública; el tribunal revolucionario era el teatro donde desplegaba todos sus esfuerzos. El único recreo que para él hubiese, era el de ver espirar en el patíbulo á sus víctimas, y por sus propios labios decia que este espectáculo tenia para él grandes encantos. En el tiempo en que estuvo en auge, pudo haberse labrado una fortuna inmensa; pero permaneció pobre hasta su muerte, y su muger, segun se dice, murió de hambre. Su habitacion estaba desnuda de todo adorno; su ajuar, cuando murió, no valia veinte libras. No habia goce por medio del cual pudiese seducirsele; su alma era materialmente de hierro con respecto á los deseos que abrigan ordinariamente los hom-

bres. Nada habia que conmoviese su alma, sino la posibilidad de que sus delatados fuesen condenados á muerte, y entonces animábase en grado tal, que presentaba un aspecto radiante y expresivo (1).

La ciega preocupación en que se hallaban los girondinos aumentábase de día en día. Las masas que formaba la parte activa é influente de la poblacion de Paris, hacíanse cada vez mas y mas imponentes, y sin embargo, obstinadamente confiaban en la inviolabilidad que les daba la constitucion, sin acordarse de que ellos mismos habian faltado escandalosamente á ella respecto del monarca. Tanto mas singular aparecia esta circunstancia, quanto que Robespierre comenzaba ya á desarrollar en sus actos el plan que se habia propuesto observar, y que invariablemente siguió hasta haber logrado el estermio de sus contrarios. Consistia en primer lugar este proyecto, en deshacerse por lo pronto de los girondinos con el auxilio de la Montaña, y en segundo lugar en destruir por medio de la influencia de esta última, á cuantos individuos del antiguo régimen, por su rango, bienes ó virtudes, pudiesen contrariarle. Era su intento el de abatir todas las cabezas que superasen á la suya, y habia señalado ya á Felipe Igualdad por primera víctima, y á la reina como segunda; y hecho esto, su último paso seria el de diezmar á la misma Montaña, á fin de que nadie quedase, cuyo prestigio rivalizase con el suyo. Al mismo

(1) Hist. de la Conv., II, 215, 217.



tiempo perseguía con implacable encono á todos aquellos de los gefes militares que se habian encontrado á cierta altura, pues recelaba que de entre ellos habria de salir el mas formidable de sus rivales. Por inconcebible que semejante plan parezca, es indudable que existió, y tanto, que los sucesos que mas adelante describiremos, demostrarán que estuvo á punto de llevarse en todas sus partes á cabo. [1]

La confianza en que estaban los girondinos, cifrábase en particular en la inmensa mayoría que formaban, y á cuya circunstancia habian debido poco antes que fuese electo Petion para corregidor de Paris, contra Robespierre y Danton que habian sido propuestos para el desempeño de aquel encargo. El primero, solo pudo obtener 23 votos, y el segundo 11, al paso que reunió 14,000 Petion. No es extraño que, pues contaban con tan crecida mayoría, desdeñase al populacho; pero los sucesos que acaecieron, hicieron ver en cuan débiles fundamentos tenian cifrada su confianza. [2]

La Convencion echó de ver que se hallaba en la necesidad de hacer un esfuerzo, para contrastar los actos incendiarios de los jacobinos. Los girondinos auxiliados por la parte neutral de la asamblea, hicieron de consuno un impulso, y remitieron á Marat al tribunal revolucionario, para que allí se le juzgase

Los girondinos hacen comparecer á Marat ante el tribunal revolucionario.

(1) Hist. de la Conv., II, 192.

(2) Hist. de la Conv., I, 130.

por el delito de que se le acusó, de haber instigado al pueblo á que pidiese el castigo de los representantes de la nacion. Este fué el primer ejemplo de haberse quebrantado la inviolabilidad de la Convencion, y presentose por su medio un funesto antecedente, de que el partido sanguinario no dejó poco despues de aprovecharse. Hizosele comparecer ante el tribunal revolucionario, no por lo que habia hecho ó dicho en el seno de la Convencion, sino por cierta circular que, como presidente del club jacobino, habia dirigido á los departamentos, pues en ningun caso se habia juzgado que los miembros de la asamblea tuviesen el privilegio de cometer traicion fuera de su recinto. [1]

Los jacobinos adoptaron sin pérdida de tiempo cuantas medidas pudiesen impedir la consecucion de tan enérgica providencia. Convocaron á todas las fuerzas que habia creado la efervescencia, popular para que salvaran al individuo á quien llamaban "el filósofo austero y profundo, á quien

Vehemente agitación para impedir que tuviese efecto dicho acto.

Abril 15.

la desgracia y la meditacion formaran, y que estaba dotado de perspicacia tal y de tan vasto conocimiento del corazon humano, que á él solo era dado penetrar los designios de los traidores, cuando ostentandose en su carro triunfal, les prodigaba aplausos el estúpido vulgo," Pache, corregidor de Paris, se presentó en la barra de la asamblea, pidiendola, á nombre de 35 seccio-

(1) Toul., IV, 330. Th., IV, 150.



nes y del cabildo; que espeliese de su seno á los caudillos de la Gironda. El jóven y generoso Boyer Fonfrede solicitó que se le incluyese en la lista de los proscritos; acto magnánimo que despues le costó la vida. Todos los miembros de la derecha y el centro se levantaron, é insistieron en que se les uniese á aquellos de sus colegas á quienes se acusaba. Desechóse esta petición, pero quedaron descubiertos los sentimientos de sus autores; permaneciendo ellos en la asamblea, subsistia un motivo para que en lo sucesivo pudiese el pueblo dirigir contra la asamblea su incesante grito, y llevando á buen término el atentado contra el cuerpo legislativo, presentábase un egemplo de la impunidad con que se podia emprender cualquier ataque sobre sus miembros. [1]

Marat marchó al tribunal revolucionario acompañado de todos los gefes del partido jacobino. Resultó absuelto, y le volvieron á conducir en triunfo á la asamblea sus secuaces. Una inmensa turba le fué siguiendo hasta las puertas; entraron al salon los cabecillas de la plebe, y exclamaron: "Os devolvemos al esforzado Marat, amigo probado del pueblo, que jamas cesará de sostener su causa." Un zapador atravesó por entre la muchedumbre y exclamó: "Marat fué siempre amigo del pueblo; si hubiera caido su cabeza, la del zapador hubiera caido junto con ella." Al de-

(1) Toul., III, 339, 340. Mig., I, 259. Th., IV, 150. Lac., II, 69.

cir estas palabras, agitó por el aire su hucha en medio de los entrepitosos aplausos de la montaña y de la galeria. Insistió la turba en que habia de atravesar el salon en triunfo, y antes de que hubiese podido el presidente consultar sobre esta pretension á la asamblea, precipitóse adentro aquella desenfrenada masa venciendo cuanta opoicion se le hacia, y saltando por sobre las tranças, fué ocupando los asientos vacios de los diputados, que se habian retirado disgustados de aquella escandalosa escena. La asamblea observó en silencio, que se desaprobaban todas sus medidas, y los jacobinos redoblaron sus esfuerzos para sacar el posible partido de la victoria que habian ganado. Hallabanse las inmediaciones del salon incensatamente cercadas de una turba desenfrenada, que á voz en cuello pedia el castigo de los diputados traidores; las galerias estaban llenas de partidarios de los jacobinos, que impedian que se oyese los argumentos de sus contrarios, y aplaudian con estrépito las mas violentas proposiciones de los suyos; no se oyeron en las sesiones que celebraron en la noche los clubs, sino peticiones de venganza en contra de la faccion traidora. [1]

Entonces echaron de ver los girondinos que no debian perder instantes en poner freno á las demasias de los jacobinos y del cabildo. Guadet, en un enérgico discurso, dijo: "Ciudadanos, entre-

Enérgica proposición de Guadet Mayo 10.

(1) Toul., 260. Lac., II, 66. Mig., I, 260. Th., IV, 151, 152.



tanto que los buenos lloran en silencio las desventuras de la patria, agitanse los conspiradores para destruirla. Semejantes á César, esclaman, "Hablen otros mientras nosotros obramos." Pague mosles en la misma moneda y obremos tambien nosotros. El mal proviene de la impunidad en que se han quedado los conspiradores del 10 de Marzo; en la anarquía que reina; en la confusion en que están las autoridades de Paris, que solo aspiran al poder y á las riquezas. Aun es tiempo de salvar á la patria, y de volver por nuestra dignidad ultrajada. Propongo que inmediatamente sean depuestas las autoridades de Paris; que se sustituya á la municipalidad con los presidentes de las secciones; que se reunan en Burges los miembros suplentes de la asamblea, y que se dé conocimiento de este acuerdo á los departamentos por medio de correos extraordinarios." Si hubiese adoptado la asamblea estas decisivas medidas, habria venido por el suelo el ascendiente de la municipalidad y frustradose los intentos de los conspiradores; pero por otro lado habrian sido origen de guerra civil, é impidiendo la unidad de accion, habrian hecho mayor el peligro que ya se corria, de la dominacion estrangera. Todas estas consideraciones pesaban sobre el ánimo de la mayoría: la division de la asamblea en dos fracciones, parecia igualmente anunciar el establecimiento de dos gobiernos contrapuestos. Barrere, que era de esta misma opinion, sostúvola. "Con union y energía, dijo, es como lograreis disipar las tempestades que sobre nosotros se descar-

gan; la desunion no hará sino acelerar nuestra ruina; si llegan los conspiradores á disolver la Convencion en el centro de su poder, ¿juzgais que tengan alguna dificultad en desembarazarse de la fraccion de ella, que resida en Burges?

Yo propongo que establezcamos una comision de doce personas, que vigile los designios del cabildo, instruya una averiguacion sobre los últimos desórdenes cometidos, y se apodere de sus motores; pero nunca estare por que se apruebe la proposicion de Guadet, que equivaldria á declararnos incapaces de combatir la influencia de los sediciosos." Adoptó esta proposicion la asamblea, y perdióse para siempre la oportunidad de destruir al cabildo [1].

Sin embargo, la comision de los Doce dictó por principio de sus tareas las mas vigorosas medidas. Algun tiempo hacia que se organizaba descaradamente en Paris una conspiracion en contra de la mayoría de la asamblea; el club de los Franciscanos era el centro de este movimiento, y veíase dia y noche reunida una junta revolucionaria. No tardó mucho la efervescencia pública en no conformarse ya con la proscripcion de solo los treinta diputados; despues quiso la de trescientos. Varlet habia propuesto sin embozo un plan de insurreccion que

Se desecha la proposicion de Guadet, pero se establece una comision de doce individuos. Mayo 15.

Insurreccion general contra los girondinos y la Convencion. Mayo 21.

(1) Toul., III, 261. Mig., I, 260, 261. Th., IV, 198.